

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2011-9596	Ayuntamiento de Castañeda Información pública de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de funciones.	Pág. 23529
CVE-2011-9602 CVE-2011-9604	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde. N.R.S. 827. Resolución de nombramiento de personal eventual. N.R.S. 789.	Pág. 23531 Pág. 23532
CVE-2011-9610	Ayuntamiento de Laredo Resolución de nombramiento de personal eventual, responsable de gabinete de prensa.	Pág. 23533
CVE-2011-9556	Ayuntamiento de Piélagos Resolución de nombramiento de personal eventual.	Pág. 23534
CVE-2011-9595	Ayuntamiento de Val de San Vicente Cese y nombramiento de personal eventual.	Pág. 23535
CVE-2011-9566 CVE-2011-9567	Ayuntamiento de Villaescusa Resolución 100/2011 de delegación de atribuciones de la Alcaldía. Acuerdo de delegación de competencias y constitución de la Junta de Gobierno Local.	Pág. 23536 Pág. 23537
CVE-2011-9568 CVE-2011-9572 CVE-2011-9573 CVE-2011-9575 CVE-2011-9577 CVE-2011-9578	Resolución 108/2011 de delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno Local. Resolución de nombramiento de personal eventual. Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde.	Pág. 23538 Pág. 23539 Pág. 23540 Pág. 23541 Pág. 23542 Pág. 23543

2.3.OTROS

CVE-2011-9600	Ayuntamiento de Castañeda Acuerdo sobre retribuciones y régimen de dedicación de cargo con dedicación parcial y cuantía de asistencias por concurrencia en sesiones de órganos colegiados.	Pág. 23544
CVE-2011-9611	Ayuntamiento de Laredo Acuerdo de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de miembros de la corporación y grupos municipales.	Pág. 23546
CVE-2011-9555	Ayuntamiento de Limpias Acuerdo de dedicación y retribuciones de tenientes de alcalde y concejales.	Pág. 23548

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2011-9615	Ayuntamiento de Piélagos Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Lienres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.	Pág. 23549
----------------------	--	------------

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2011-9594** **Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso**
Corrección de errores al anuncio publicado en BOC nº 122, de 27 de junio de 2011, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2011. Pág. 23550
- CVE-2011-9613** **Ayuntamiento de Noja**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 12/03 de 2011. Pág. 23551

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- CVE-2011-9637** **Agencia Cántabra de Administración Tributaria**
Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Ref. 113/11. Pág. 23552
- CVE-2011-9627** **Ayuntamiento de Noja**
Notificación de incoación de expediente sancionador 10-00041043 y otros. Pág. 23556
- CVE-2011-9597** **Ayuntamiento de Ribamontán al Monte**
Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las tasas de Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del segundo trimestre de 2011 y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 23560
- CVE-2011-9626** **Ayuntamiento de Selaya**
Aprobación, exposición pública del impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica y Urbana de 2011 y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 23561

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

- CVE-2011-9586** **Servicio Cántabro de Empleo**
Notificación de resolución de revocación y reintegro de subvenciones y modelo 047 en expediente PEA 777/2008. Pág. 23562
- CVE-2011-9588**
Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 2000200CI/2007. Pág. 23563
- CVE-2011-9589**
Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 2000201CI/2007. Pág. 23564
- CVE-2011-9590**
Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1000468CI/2005. Pág. 23565
- CVE-2011-9591**
Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 869TR/2005. Pág. 23566
- CVE-2011-9592**
Notificación de resolución de recurso de alzada en los expedientes 2000107/2010 y otros. Pág. 23567
- CVE-2011-9593**
Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1001035CI/2007. Pág. 23568

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

- CVE-2011-9582** **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo**
Resolución en relación con la modificación puntual relativa al régimen de usos de la ordenanza U2 grado 2, situaciones preexistentes y corrección de erratas plano 10.1 SG del Plan General de Ordenación Urbana de Potes. Pág. 23569

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

- Ayuntamiento de Polanco**
CVE-2011-9620 Información pública de solicitud de autorización para centro de animales en Posadillo. Pág. 23571
- Ayuntamiento de Ribamontán al Monte**
CVE-2011-9185 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Villaverde de Pontones. Pág. 23572
- Ayuntamiento de Santillana del Mar**
CVE-2011-9599 Notificación de solicitud de instalación de estación base de telefonía móvil en suelo rústico de especial protección. Pág. 23573
- Ayuntamiento de Villaescusa**
CVE-2011-9579 Notificación en expediente 199/2011 de solicitud de movimiento de tierras en Bº El Carmen (Obregón). Pág. 23574

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
CVE-2011-9379 Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Cueto en Villasuso. Expte. A/39/07776. Pág. 23575

7.5.VARIOS

- Delegación del Gobierno en Cantabria**
CVE-2011-9616 Notificación de actos de trámite. Expte. 399920110001440 y otros. Pág. 23576
CVE-2011-9618 Notificación de actos de trámite. Expte. 399920110001445 y otros. Pág. 23577
CVE-2011-9619 Notificación de resolución. Expte. 399920090005644 y otros. Pág. 23578
CVE-2011-9622 Notificación de resolución. Expte. 399920110001299 y otros. Pág. 23579
CVE-2011-9623 Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110000197 y otros. Pág. 23580
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
CVE-2011-9617 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes DAT/2/2011. Pág. 23581
- Ayuntamiento de Ramales de la Victoria**
CVE-2011-7874 Información pública de solicitud de licencia para comedor de servicio de comidas preparadas. Pág. 23582
- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2011-9612 Información pública de solicitud de licencia de actividad de oficina, almacén y garaje de servicios funerarios en calle César Llamazares, 29. Expte. 808/2011. Pág. 23583
- Junta Vecinal de Villasevil**
CVE-2011-9606 Información pública de expediente de desafectación de bien de dominio público en el sitio de Ruedas. Pág. 23584

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

- Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander**
CVE-2011-9576 Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 331/2011. Pág. 23585
- Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander**
CVE-2011-9574 Notificación de auto en recurso de suplicación 484/2011. Pág. 23586
- Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander**
CVE-2011-9598 Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 847/2010. Pág. 23587

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

CVE-2011-9601	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 90/2011.	Pág. 23588
CVE-2011-9603	Notificación de auto en procedimiento de ejecución 128/2011.	Pág. 23589
CVE-2011-9605	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 154/2011.	Pág. 23590
CVE-2011-9607	Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 374/2011.	Pág. 23591
CVE-2011-9608	Notificación de auto en procedimiento ordinario 692/2010.	Pág. 23592
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander		
CVE-2011-9580	Notificación de sentencia en juicio de faltas 620/2011.	Pág. 23593
Juzgado de Instrucción Nº 5 de Santander		
CVE-2011-9581	Notificación de sentencia en juicio de faltas 740/2010.	Pág. 23594

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2011-9596 *Información pública de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de funciones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre), se procede a publicar íntegramente la Resolución adoptada por el Alcalde en materia de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y de delegación de funciones en la misma:

"En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castañeda, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil once, constituido en su despacho oficial el sr. alcalde-presidente, don Santiago Mantecón Laso, con la asistencia de la Secretario, doña Mercedes Cossío Uribe, quien da fe del acto, previo el examen del expediente de su razón y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35, 43, 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vista la competencia que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la vista del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de junio del año 2.011 por el cual se crea la Junta de Gobierno en este Municipio de Castañeda;

RESUELVO

Primero.- Delegar, al amparo de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local, Ley 7/1.985, de 2 de abril, las siguientes atribuciones de Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Castañeda:

- a) El otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuya expresamente al Pleno.
- b) Los informes en los expedientes urbanísticos o de carácter medioambiental.
- c) Aprobar las relaciones de facturas correspondientes a gastos de inversión y a todos aquellos otros de competencia de Alcaldía que no se refieran a nóminas, liquidaciones a la Seguridad Social, liquidaciones a la Agencia Tributaria, suministros de servicios continuados y corrientes, intereses, amortizaciones, gastos bancarios, dietas, asistencias, indemnizaciones y todos aquellos otros que fuesen considerados como urgentes.
- d) La aprobación de certificaciones de obra y la concesión de subvenciones, ayudas y prestaciones sociales, que por su cuantía correspondiesen inicialmente a la competencia de la Alcaldía.
- e) El ejercicio de acciones judiciales que legalmente correspondan al Alcalde.
- f) Resolver solicitudes y peticiones cuando sean sometidas a su consideración por el Alcalde.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno, que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 27 de junio de 2011, serán:

Don Santiago Mantecón Laso.
Don Daniel Moya Gutiérrez.
Don José Manuel Riancho Palazuelos.
Doña María del Carmen Fernández Ceballos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOC.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Leída íntegramente la resolución que precede, por mi, aprobada por el Sr. Alcalde que la ha dictado y declarado por el mismo concluso el acto a las doce hora y cincuenta minutos, yo, el Secretario, extendiendo la presente que firma, junto a mi, de todo lo cual doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.”

Castañeda, 29 de junio del 2011.
El alcalde-presidente,
Santiago Mantecón Laso.

[2011/9596](#)

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2011-9602 *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde. N.R.S. 827.*

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2011, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, se estima procede diseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, en el que están presentes los tenientes de alcalde, como órganos de carácter necesario, según se configuran en los artículos 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Según determinan los artículos 23.3 de la LRBRL y 46 del ROF, son libremente nombrados por el alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los concejales.

Corresponde a los tenientes de alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones al alcalde por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como desempeñar las funciones del alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Primero: Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- Primer teniente de alcalde: Don José Carlos Fernández Pera.
- Segundo teniente de alcalde: Don Manuel A. Rodríguez Ruiz.
- Tercer teniente de alcalde: Don Agustín Isla Pérez.

Segundo: Notificar el presente decreto a los tenientes de alcalde nombrados y proceder a su publicación en el BOC.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Así lo manda y firma el sr. alcalde presidente.

Espinilla, 30 de junio de 2011.
El alcalde,
Pedro L. Gutiérrez González.

2011/9602

CVE-2011-9602

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2011-9604 *Resolución de nombramiento de personal eventual. N.R.S. 789.*

Considerando que en la plantilla de personal de esta Corporación figura el puesto de trabajo de personal eventual para el asesoramiento urbanístico, y que corresponde al alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas por el art. 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, he resuelto:

Primero: Nombrar a D. Pedro Jesús Díez de los Ríos, con D. N. I. nº 72122700-J para ocupar el puesto de trabajo de asesoramiento urbanístico reservado a personal eventual, con las atribuciones, dedicación y retribución que a continuación se detallan:

Horario: Miércoles, de 16:00 a 20:00 horas.
Viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Retribuciones: 660,00 € brutos mensuales.

Segundo: El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el propio Alcalde cese o expire su mandato, no implicando este nombramiento mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Tercero: Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria con especificación del régimen de retribuciones y dedicación, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de julio de 2011.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez González.

2011/9604

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-9610 *Resolución de nombramiento de personal eventual, responsable de gabinete de prensa.*

Por acuerdo plenario de 24 de junio de 2011, se se ha aprobado, entre otras, la creación de la plaza de personal eventual correspondiente a: Responsable Gabinete de Prensa.

Por Decreto de la Alcaldía de 30 de junio de 2011, se ha resuelto:

Primero: Nombrar con efecto de 1 de julio de 2011 a don Jaime del Corte Mirones, de acuerdo con el siguiente detalle de la plaza:

a) Personal eventual para la plaza de Responsable Gabinete de Prensa

Número de plazas: 1.

Funciones: Desarrollo de las funciones de responsable del gabinete de prensa municipal, información sobre actividades e iniciativas municipales y relación con los medios de comunicación.

Retribuciones: 29.403,64 €, incluidas pagas extras.

Segundo.- Que se proceda a efectuar el acta de toma de posesión del cargo para el cual ha sido nombrado,

El nombrado cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad municipal a la que presta la función de confianza y asesoramiento.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a los departamentos de: Personal, Intervención y Tesorería, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria.

Laredo, 1 de julio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Vega Madrazo.

2011/9610

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-9556 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio del presente año, ha sido nombrado el personal eventual que a continuación se detalla:

- Asesora de Comunicación: Doña Marta Elena López Santos.
- Encargado de Actividades Deportivas: Don Fidel López Mantecón.
- Encargada de Actividades Culturales: Doña María Jesús Sánchez Barcenilla.

Lo que se hace público para. cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Piélagos, 1 de julio de 2011.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2011/9556

CVE-2011-9556

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2011-9595 *Cese y nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se hace público el cese automático con efectos 10 de junio de 2011, de don Pablo Zuloaga Martínez, personal eventual de esta Administración, por expiración del mandato corporativo.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que, tras el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, al respecto de la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2011 se ha nombrado a don Pablo Zuloaga Martínez para el puesto de trabajo de Coordinador de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Val de San Vicente, clasificado como de personal eventual en la plantilla de personal, con una retribución bruta anual de veinticuatro mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (24.783,50 €), que se abonarán en catorce pagas. Este nombramiento surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2011.

Pesús, Val de San Vicente, 30 de junio de 2011.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2011/9595

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9566 *Resolución 100/2011 de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.4 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone al público que la Alcaldía, por resolución número 100/2011, de 15 de junio, acordó efectuar las siguientes delegaciones especiales para la gestión, impulso y propuesta de resolución en las siguientes áreas:

- 1) A favor del señor concejal don Constantino Fernández Carral, las siguientes materias:
 - Urbanismo y Vivienda.
 - Cultura, Turismo y Deporte.

- 2) A favor del señor concejal don José M. Calvo Martínez, las siguientes materias:
 - Infraestructuras.
 - Ganadería.

- 3) A favor de la señora concejala doña Elena Laso Fernández, las siguientes materias:
 - Políticas Sociales y Sanidad.
 - Educación, Ocio y Juventud.

- 4) A favor del señor concejal don Alfredo M. San Emeterio Sainz, las siguientes materias:
 - Medio Ambiente, Obras y Servicios.
 - Empleo y Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.
La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9566

CVE-2011-9566

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9567 *Acuerdo de delegación de competencias y constitución de la Junta de Gobierno Local.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone al público que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2011 y en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 20.1.b) y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó:

Primero.- Constituir la Junta de Gobierno local, que será presidida por la señora alcaldesa e integrada por los tres concejales nombrados tenientes de alcalde, siendo secretario de la misma el de la Corporación Municipal.

Segundo: Establecer que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebren en la sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 13:00 horas el segundo y cuarto jueves de mes. Cuando el día inicialmente predeterminado sea inhábil, la fecha de celebración de la sesión de determinará por acuerdo de los miembros de la misma.

Tercero: Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias previstas en las letras m) y ñ) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las atribuidas al Pleno Corporativo en el punto segundo de la disposición adicional segunda de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- La Junta de Gobierno Local tendrá las siguientes funciones:

- La asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.
- Las atribuciones que le delegue la señora alcaldesa.
- Las atribuciones delegadas por el Pleno Municipal.

Quinto.- Proceder a su publicación en el Boletín de la Provincia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa

Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9567

CVE-2011-9567

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9568 *Resolución 108/2011 de delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno Local.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone al público que la señora alcaldesa municipal, por resolución número 108/2011, de fecha 20 de junio y en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, acordó delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias:

- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

- La aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento no expresamente atribuido al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

- El otorgamiento de licencias de obra mayor, de primera utilización, de segregación, para planes, programas, proyectos, instalaciones y actividades sometidas a control ambiental integrado, de apertura de establecimientos salvo las que expresamente la legislación sectorial confiera al Pleno.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9568

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9572 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 107/2011, de fecha 20 de junio de 2011, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2011, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Don José Antonio Antoñan Rivas.
- Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Escuelas Deportivas Municipales.
- Dedicación: Parcial, 28 horas semanales.
- Retribuciones: 13.006,27 euros brutos anuales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9572

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9573 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 105/2011, de fecha 20 de junio de 2011, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2011, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Doña Ana Sánchez Fernández.
- Denominación del puesto de trabajo: Encargada Oficina de Información Juvenil, Biblioteca Virtual y Centro Avanzado de Comunicaciones.
- Dedicación: Parcial, 25 horas semanales.
- Retribuciones: 6.483,88 euros anuales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9573

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9575 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 104/2011, de fecha 20 de junio de 2011, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2011, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Doña Beatriz García Ortiz.
- Denominación del puesto de trabajo: Secretaria de equipo de gobierno.
- Dedicación: Parcial, 25 horas semanales.
- Retribuciones: 11.969,92 euros brutos anuales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9575

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9577 *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 105/2011, de fecha 20 de junio de 2011, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2011, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Don Pedro Aguayo Alonso.
- Denominación del puesto de trabajo: Asesor Urbanístico.
- Dedicación: Parcial, 13 horas semanales.
- Retribuciones: 22.467,92 euros anuales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.

La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9577

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9578 *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde.*

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, numero 99/2011, de fecha 15 de junio de 2011, se procedió a nombrar tenientes de alcalde, que sustituirán a la Sra. Alcaldesa en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones y, por el orden de su nombramiento, a los siguientes concejales:

- Primer teniente alcalde: Don Constantino Fernández Carral.
- Segundo teniente alcalde: Don Alfredo M. San Emeterio Sainz.
- Tercer teniente alcalde: Don José M. Calvo Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaescusa, 4 de julio de 2011.
La alcaldesa,
Almudena Gutiérrez Edesa.

2011/9578

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2011-9600 *Acuerdo sobre retribuciones y régimen de dedicación de cargo con dedicación parcial y cuantía de asistencias por concurrencia en sesiones de órganos colegiados.*

El Ayuntamiento Pleno de Castañeda, en sesión de fecha 27 de junio de 2011, adoptó acuerdos sobre las retribuciones y régimen de dedicación de cargo con dedicación exclusiva y parcial, y cuantía de las asistencias por concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1º.- Dedicación parcial:

Examinado el expediente tramitado al efecto a instancias de la providencia de esta Alcaldía, visto el informe de Secretaría-Intervención, con base a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley 11/99, de 21 de abril, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el voto favorable de todos los reunidos, que son once de los once miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal, se acuerda:

Primero.- Determinar que el concejal que se tenga encomendadas las áreas de Asuntos Sociales, Festejos, Juventud y Sanidad, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, teniendo en cuenta la especial atención que precisan dicha tareas de actuación.

Segundo.- Establecer para este cargo de dedicación parcial, que a partir de la adopción del presente acuerdo será ocupado por el Concejal don Daniel Moya Gutiérrez, una retribución de 14.000,00 € brutos anuales, divididos en 12 pagas, incluidas prorrateadas las pagas extraordinarias de junio y diciembre.

Tercero.- Las retribuciones fijadas se actualizarán para los sucesivos ejercicios de conformidad con lo establezcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Al día siguiente de la adopción del presente acuerdo, se solicitará de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y alta de este miembro de la Corporación, que asumirá las obligaciones que las normas del Régimen de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio en la parte que corresponda a este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se encuentra dado de alta en otra empresa. La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

2º.- Asistencias por concurrencia a sesiones de órganos colegiados:

Visto el informe de Secretaría-Intervención, y en base a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley 11/99, de 21 de abril, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el voto favorable de todos

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

los reunidos, que son once de los once miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal, se acuerda, determinar que para los miembros de la Corporación que no perciban retribuciones, la cuantía de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados será de:

- Por asistencia a Plenos, Comisión Informativa, y Mesas de Contratación: Treinta (30) euros.
- Por asistencias a Juntas de Gobierno: Cincuenta y cinco (55) euros.

3ª.- Proceder a la publicación íntegra de los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 14/2.000, de 29 de diciembre.”

Castañeda, 29 de junio de 2011.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2011/9600

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-9611 *Acuerdo de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de miembros de la corporación y grupos municipales.*

Por acuerdo plenario en sesión celebrada el día 24 de junio se adoptó acuerdo relativo a determinación de cargos con dedicación exclusiva con el siguiente detalle:

- Cargo de Alcaldía-Presidencia, con una retribución anual de 58.871,82 euros, incluidas pagas extras.
- Cargo de primer teniente de alcalde con una retribución anual de 36.987,30 euros, incluidas pagas extras.
- Cargo de segundo teniente de alcalde con una retribución anual de 36.987,3030 euros, incluidas pagas extras.

Los miembros corporativos que desempeñarán dichos cargos son:

- Alcaldía-Presidencia: Don Ángel Vega Madrazo.
- Primer teniente de alcalde: Don Pedro Diego Hoyo.
- Segundo teniente de alcalde: Don Ramón F. Arenas San Martín.

Mantener la cuantía relativa a las dietas por asistencia e indemnizaciones a los miembros de la Corporación y cuyo detalle es el siguiente:

- Por asistencia efectiva a los Plenos de la Corporación: 79,94 euros.
- Por asistencia efectiva a las Juntas de Gobierno Local: 119,91 euros.
- Por asistente efectiva a las Comisiones Informativas y otros Órganos colegiados.
 - Presidente: 79,94 euros.
 - Vocales: 63,94 euros.
- Por asistencia a la Junta de Portavoces: 119,91 euros.
- Por asistencia efectiva a tribunales de pruebas para la selección de personal, las cantidades que se fijen en las bases de la convocatoria para cada clases de tribunal.

Las indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, se efectuarán según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas, optando entre la cantidad que corresponde por dietas o por la cantidad realmente gastada, previa presentación de la factura original.

Las retribuciones de los concejales en régimen de dedicación exclusiva, se actualizarán anualmente, al igual que las retribuciones del personal al Servicio del Ayuntamiento.

El secretario e interventor, o las personas que les sustituyan, por asistencia a los Plenos y Juntas de Gobierno, siempre que estos se celebren fuera de la Jornada laboral, percibirán las mismas cantidades que los miembros de dichos organismos.

Cuarto.- Fijar las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril en el siguiente detalle:

- Cuantía fija por Grupo: 180 euros anuales.
- Cuantía variable: 285 euros mes por concejal.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Laredo, 1 de julio de 2011.
El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2011/9611

CVE-2011-9611

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2011-9555 *Acuerdo de dedicación y retribuciones de tenientes de alcalde y concejales.*

Por medio del presente anuncio, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de junio de 2011 y en el punto séptimo del Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

“Finalizadas las intervenciones anteriores y a propuesta de la Alcaldía, la Corporación por mayoría de cinco votos a favor correspondientes a los de los señores concejales asistentes, de los Grupos Municipales Socialista y Regionalista, y cuatro votos en contra, correspondientes a los de los señores concejales del Grupo Municipal Popular,

ACUERDA

1º.- Aprobar y reconocer el régimen de dedicación exclusiva por el desempeño de sus cargos en la Corporación a desempeñar en dicho régimen:

- A doña Olivia Martínez Sánchez, segunda teniente de alcalde y concejala delegada en las Áreas de Desarrollo Local y Empleo, por el desempeño de dichos cargos y, que establecer por ello una retribución económica, consistente en que perciba un salario líquido mensual de mil trescientos euros, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas, procediendo a darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan y

- A doña María Noemí Novales Bengoechea, concejala delegada en las Áreas de Sanidad y Bienestar Social y Festejos, por el desempeño de dicho cargo y establecer por ello una retribución, consistente en que perciba un salario líquido mensual de mil trescientos euros, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas, procediendo a darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan y

2º.- Aprobar y reconocer el régimen de dedicación parcial, que se establece en la dedicación de al menos un día a la semana, al primer teniente de alcalde, don Jesús Ramón Abascal Pérez, y establecer por ello una retribución, consistente en que perciba un salario líquido mensual de mil euros, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas, procediendo a darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Los miembros de la Corporación indicados, que ocupan los cargos anteriormente expresados en régimen de dedicaciones exclusivas ó de dedicación parcial, no podrán percibir asistencias por la participación en las Sesiones del Pleno, de Comisiones ó de los órganos colegiados de los que formen parte, y las retribuciones que les han sido establecidas, se incrementará anualmente en los términos que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Local.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.”

Limpias, 23 de junio de 2011.
La alcaldesa,
María del Mar Iglesias Arce.

2011/9555

CVE-2011-9555

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-9615 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 4 de julio de 2011 el expediente de contratación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce, se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.

Plazo: Conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tipo: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 83.500 euros, IVA exento.

Publicidad del expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, número 66 de Renedo, pudiendo obtenerse copias de los pliegos en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Garantía provisional: No se fija.

Criterios de valoración: Varios criterios de valoración (cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, conforme a lo establecido en las cláusulas 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura del Sobre A se realizará al día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

La apertura del Sobre B el quinto día hábil siguiente al plazo de presentación de ofertas.

La apertura del Sobre C el octavo día hábil siguiente al plazo de presentación de ofertas.

Renedo de Piélagos, 4 de julio de 2011.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2011/9615

CVE-2011-9615

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2011-9594 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC nº 122, de 27 de junio de 2011, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.*

Advertido error en la publicación (B. O. C. nº 122, de 27 de junio de 2011) de la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2011, se hace constar lo siguiente:

Donde dice:

“Estado de gastos
Cap. IV. Transferencias corrientes: 167.705,02.
Cap. VI. Inversiones reales: 208.630,72.”

Debe decir:

“Estado de gastos
Cap. IV. Transferencias corrientes: 167.705,00.
Cap. VI. Inversiones reales: 208.630,00.”

Y para que conste, firmo el presente.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de junio de 2011.
El alcalde,
Pedro Luis Gutiérrez González.

2011/9594

CVE-2011-9594

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-9613 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 12/03 de 2011.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 2011, el expediente de modificación de créditos 12/03 de 2011, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 28 de junio de 2011.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

[2011/9613](#)

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9637 *Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Ref. 113/11.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio se dictó acuerdo de fecha 5 de julio de 2011 por el que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se detallan a continuación. La subasta se celebrará el día 8 de septiembre de 2011, a las doce horas, en el Servicio de Recaudación de la A. C. A. T., sita en Santander, Paseo de Pereda, n.º 13, 2ª planta.

BIENES INMUEBLES A ENAJENAR

1) Lote Núm. Uno.- "Urbana.- Numero Cuarenta y tres.- Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio I en la primera fase o manzana 3, de la Urbanización Porticadas de Mompía en el Plan Parcial del Sector 36 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en Mompía. Esta señalada con el número 43, en el suelo, con pintura indeleble. Mide 24,52 metros cuadrados.

Inscrito al libro 230 de Bezana, folio 85, finca n.º 18.347 del Registro de la Propiedad Núm. Dos de Santander, inscripción 1ª.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 23.199,32 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

2) Lote Núm. Dos.- "Urbana.- Numero Cuarenta y ocho.- Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio I en la primera fase o manzana 3, de la Urbanización Porticadas de Mompía en el Plan Parcial del Sector 36 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en Mompía. Esta señalada con el número 48, en el suelo, con pintura indeleble. Mide 23,60 metros cuadrados.

Inscrito al libro 230 de Bezana, folio 95, finca n.º 18.357 del Registro de la Propiedad Núm. Dos de Santander, inscripción 1ª.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 23.199,32 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

3) Lote Núm. Dos.- "Urbana.- Numero Ciento cuatro.- Local destinado a garaje, en la planta primera o sótano del edificio I en la primera fase o manzana 3, de la Urbanización Porticadas de Mompía en el Plan Parcial del Sector 36 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en Mompía. Esta señalada con el número 104, en el suelo, con pintura indeleble. Mide 20,48 metros cuadrados.

Inscrito al libro 230 de Bezana, folio 207, finca n.º 18.469 del Registro de la Propiedad Núm. Dos de Santander, inscripción 1ª.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 19.487,44 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Tipo de la subasta para la primera licitación:

Lote Núm.. Uno.- Veintitrés mil ciento noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos (23.199,32€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote Núm.. Dos.- Veintitrés mil ciento noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos (23.199,32€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote Núm. Tres.- Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (19.487,44€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 104 del R. G. R., si en la primera licitación no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquella, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará los siguientes tipos de subasta, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los que rigieron en la primera licitación:

Tipo de la subasta para la segunda licitación:

Lote Núm. Uno.- Diecisiete mil trescientos noventa y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (17.399,49€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote Núm. Dos.- Diecisiete mil trescientos noventa y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (17.399,49€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote Núm. Tres.- Catorce mil seiscientos quince euros con cincuenta y ocho céntimos (14.615,58€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del R. G. R.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo se reserva el derecho de acordar la adjudicación a la Comunidad Autónoma de Cantabria de los bienes embargados que no hubieran sido enajenados a través del procedimiento descrito en esta Providencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 172.2 de la Ley General Tributaria, redactado por la Ley 58/2003, de 20 de julio, y los artículos 108 y 109 del R. G. R.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 103 y 104 del R. G. R. se practican las siguientes advertencias:

Primera.- Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.

CVE-2011-9637

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

Segunda.- Todo Licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por cuantía no inferior al veinte por ciento del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Gobierno de Cantabria si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera.- El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

TIPO DE LA SUBASTA (Importe en euros)			VALOR DE LAS PUJAS (Importe en euros)	
Hasta			300,51	3,01
De	300,52	a	601,01	6,01
De	601,02	a	1.502,53	15,03
De	1502,54	a	3.005,06	30,05
De	3.005,07	a	6.010,12	60,10
De	6.010,13	a	15.025,30	150,25
De	15.025,31	a	30.050,61	300,51
De	30.050,62	a	60.101,21	601,01
Más de			60.101,21	1.502,53

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

Cuarta.- Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto número segundo.

Quinta.- El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del R. G. R.

Sexta.- El resultando de la información registral que aparece en el expediente es la siguiente: Libre de cargas.

Séptima.- Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la Subasta. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

Octava.- Conforme a lo regulado en el artículo 101.4 f) del R. G. R., la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

Santander, 5 de julio de 2011.
El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2011/9637

CVE-2011-9637

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-9627 *Notificación de incoación de expediente sancionador 10-00041043 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de la Villa de Noja a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de la Villa de Noja, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (Boletín Oficial del Estado número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estado número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Noja, 30 de junio de 2011.
El secretario (ilegible).

ART. = Artículo; O. M.= Ordenanza Municipal; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
10-00041043	GARCIA ESTRADA MIGUEL	53300213	OLEIROS	18/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052143	SIERRA CASILLA AITOR	13302688	CASTRO URDIALES	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040816	MONTERO SUÁREZ LAURA	14265110	BILBAO	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052507	GONZALEZ GARRIDO FRANCISCO BORJA	20192958	SANTANDER	29/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000647	PIÑERO SANCHEZ HIGINIO	32801178	BARAKALDO	08/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040970	LASA ZULOAGA JOSELUIS	78896216	BARAKALDO	16/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052154	RODRÍGUEZ MERINO JESÚS A	14567858	GERNIKA-LUMO	04/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052487	SAIZ EXPOSITO JOAQUIN	13767267	HAZAS DE CESTOS	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040921	CALDERÓN BLANCO JOSE ANTONIO	15764074	ZIZUR MAYOR	13/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052032	GARCIA ZUAZNABAR MIGUEL JOSE	15882595	MADRID	27/07/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052441	ALONSO TUDANCA JOSÉ RAMÓN	13287303	VITORIA	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061465	ALVAREZ LOPEZ DE ROBLES DANIEL	16201879	VITORIA	11/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040585	MARTINEZ ALFARO BIENVENIDA	20261357	MADRID	24/07/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041125	VAZQUEZ MONTERO CESAR	46896671	A CORUÑA	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040762	GALAN GARCIA MIGUEL ANGEL	0415547	TALAVERA DE LA REINA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000621	HERNADORENA GARCIA LORENA	22725988	PORTUGALETE	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040930	SANCHEZ GUERRAS RICARDO	33531741	GALAPAGAR	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000542	JIMÉNEZ GARICA JOSE MANUEL	20218911	SANTANDES	04/08/2010	80.00	O. M.	32.00		

CVE-2011-9627

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
10-0000584	PERNIA SANTOS OMAR SANTIAGO	72077890	BARCENA CICERO	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040756	HERBELLA GONZALO GENOVEVA	72613175	SANTOÑA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040896	RUIZ SANCHEZ JESUS	12710113	PALENCIA	15/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00005530	ALTEMIR GUBANKOV SEBASTIÁN	396497639	TORRALES DE LLOB	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040896	PERNIA SANTOS OMAR SANTIAGO	72077890	BARCENA CICERO	10/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000857	CANTO LOPEZ MARIA TERESA	52774665	ALICANTE	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052347	JURADO PEREZ ROSA MARIA	30576788	TRAPAGARAN	20/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052111	MONTERO MORA JUANA	71293740	BURGOS	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041033	INSTITUTO DE INGENIERIA DEL CANTABRICO	B39569793	SANTOÑA	22/08/2010	80.00	O. M.	32.00		(1)
10-00040835	LOPEZ GOMEZ RAUL	22746011	BARAKALDO	08/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000815	REQUIERO ESKUBI JOSEBA	72400242	BARAKALDO	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052273	SALES ALONSO MISOL ENRIQUE	21909142	ESCALANTE	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040769	MAZA RODRÍGUEZ LIDIA	13754033	NOJA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040956	CURIELOPEZ Mª SOLEDAD	123636254	VALLADOLID	15/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052382	RAMOS GONZALEZ ALBERTO	13131168	REVILLARUZ	21/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061381	GARICA MARTOS ANDRES	14113791	SANTURCE	02/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052455	SUSILLA DE LURJO IGNACIO LOYOLA	20181824	PORTUGALETE	26/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040803	MARTIN VELÁSQUEZ JOSE LUIS	72392181	BARAKALDO	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040692	PEÑA PEÑA CARLOS JAVIER	14703756	GETXO	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052425	HERERO ÍÑIQUEZ LETICIA	13303951	GIJON	22/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061417	MOYANO IBAÑEZ Mª TERESA	12764097	PALENCIA	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052298	MARTINEZ ESCRIBANO GONZALO	04339532	VALLADOLID	17/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000810	TASCON VICENTE ANA BEZATRIZ	12366479	VALLADOLID	22/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040706	ORTEGA SOLIVAR PEDRO	13086873	BURGOS	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052308	LOZANO GONZALEZ JULIA	13080448	BURGOS	18/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040806	TERVELO GAMERA ITZIAR	72397669	BARAKALDO	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061390	RUIZ CREPIN LUIS	20175474	SANTURCE	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061316	LOPEZ BREA LUCAS VICENTE RODRIGUEZ HERNANDO ANA CARMEN	17137355 29094579	JACA EPILA	29/07/2010 05/08/2010	80.00 80.00	O. M. O. M.	32.00 32.00		
10-00000599	MORENO CONCHILLOS NOIIE SENEN	76916769	ZARAGOZA	06/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000531	GOMEZ CAMBRONEROS POYUELO Mª ANGELES	16642211	GETXO	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052449	SALVADOR ROMERO CARMEN	72987234	ZARAGOZA	26/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040990	GOMEZ URDE LOPEZ LUIS DOMINGO VICENTE RODRIGUEZ SALVADOR LUIS	25947431 074956365	JAEN VIGO	17/08/2010 15/08/2010	80.00 80.00	O. M. O. M.	32.00 32.00		
10-00052384	QUINTANO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	13138070	ZARATAN	21/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000785	CHECA GRIMER JUAN CARLOS	17442779	MORES	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040693	RODRÍGUEZ ZARCA FERNANDO	09258657	VALLADOLID	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061433	LORENZO GOMEZ JOSE MANUEL	12392897	VALLADOLID	08/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052105	PESQUERA CABEZA ISAAC	71933442	AGUILAR DE CAMPOO	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041032	RODERO PALACIOS ROSA ANGELA	14708848	BILBAO	18/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061576	GARICA SALAZAR VICTOR MANUEL	22704568	GALMADES	26/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000743	REMESEIRO MECIAS JOSE RAMON	30609099	BARAKALDO	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000550	JESÚS BLAQUEZ MAGON	50410559	MADRID	04/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052421	PANIAGUA ALONSO ANGEL LUIS	06238057	ALCAZAR DE SAN JUAN	22/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052370	JUNCO ANOS GONZALO	51080413	MADRID	20/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000625	GARCIA GALICIA ANGEL	14928993	MADRID	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040796	INSTALACIONES Y PROYECTOS RIESCO SL.	B82977141	MADRID	06/08/2010	80.00	O. M.	32.00		(1)
10-00040715	GARCIA SOTO GIL ANTONIO	70343088	MADRID	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061462	GARCIA SOTO GIL ANTONIO	70343088	MADRID	11/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040852	PEÑA NIEVA OCTAVIO	71342007	MIRANDA DE EBRO	08/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061383	PNA GUTIERREZ FRANCISCO IGNACIO	12690344	GRIJOTA	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000642	HERVAS ROJO DAVID	45570191	VILLALBA DE DUERO	08/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000730	MARTINEZ GALLEGO IGNACIO	07788786	MAJADAHONDA	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041183	GARICA COBO JOSE IGNACIO	202173085	ORTUELA	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
10-00052261	ORTIZ PEREZ XAVIER	45547793	REDECILLA DEL CAMPO	28/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061408	LOPEZ PERRINO JON MIKEL	45664769	BASAURI	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000905	IBÁÑEZ SECO LETICIA	44907118	VALLADOLID	28/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040972	GALLEGO CAMPO JESUS IGNACIO	12389685	VALLADOLID	18/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000562	JULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	71157170	VALLADOLID	04/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061403	JIMÉNEZ VEREDUELA ASUNCIÓN	12219364	VALLADOLID	04/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000637	GARCIA LESMES LAURA	13145540	MERINDAD RIO UBIERNA	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040699	GARICA ROPJO RICARDO	71928612	CARRION DE LOS CONDES	01/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000814	GARCIA SETIEM JORGE	14937975	BARCENA CICERO	22/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040779	LOPEZ CAREZO ANGEL	14702367	BARAKALDO	06/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061384	PERMAN ACION JESUS	17832611	ZARAGOZA	03/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00041016	TRIBU MIAI	X2767330Q	MUTRIKO	18/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00052346	VAZQUEZ LOPEZ SONIA	72392597	BILBAO	20/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00041124	GONZALEZ VIÑA ADRIAN	53645645	GIJON	24/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061440	SANCHEZ LOZANAO ALEJANDRO	14563148	BASAURI	08/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00041153	IBÁÑEZ SOMLANO JUNA JOSE	14699309	BARAKALDO	25/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000751	OCHANDIANO UNDAGOITIA MIREN NAGORE	45621527	AMOREBIETA	15/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00052375	RODRÍGUEZ MUÑOZ ERIZ	30668744	ARRIGORIAGA	20/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040865	MAORGRACA VIVEROS PAULA	45752203	BASAURI	09/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040975	MADERAS Y PUERTAS MARQUINA SL.	B48295323	ABANTO CIERBANA	16/08/2010	80,00	O. M.	32,00		(1)
10-00052156	MAPAR QUIMICOS SL.	B31569924	FOTELLAS	04/08/2010	80,00	O. M.	32,00		(1)
10-00000782	VICENTE GABILONDO E HIJOS SA.	A20020210	PLACENCIA	21/08/2010	80,00	O. M.	32,00		(1)
10-00040926	MADERAS Y PUERTAS MARQUINA SL.	B48295323	ABANTO CIERBANA	14/08/2010	80,00	O. M.	32,00		(1)
10-000000860	LACADA FERNANDEZ JOSE MANUEL	16537676	CALAHORRA	28/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000620	PAREJA GARCIA JOSE RAMON	00400349	ESCORIAL	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-000052184	ROBERT SOUDET FREDERIC JEAN LOUI	X5645049K	COSLADA	06/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000659	SANTURDE MANDAATE JUAN PABLO	78861181	DURANGO	08/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00041094	GONZALEZ DIE Mª BEGOÑA	145444418	SONDIKA	22/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-0005281	GONZALEZ GALVAN IGOR	30660090	ZALLA	14/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040969	LAGUARDIA MIGUEL SARA	1493017	BILBAO	16/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061362	GARICA DE MARINA VILLASEÑOR MANUEL	51687676	COLLADO VILLALBA	01/08/2011	80,00	O. M.	32,00		
10-00061380	TRIT CUM SL	B61990818	CAMBRILS	02/08/2010	80,00	O. M.	32,00		(1)
10-00000609	PEREZ IGLESIAS CELIA	11693108	MOSTOLES	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00052260	SANCHEZ TORRADO SANTIAGO	02463199	RIVAS VACIAMADRID	14/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00052295	GOMEZ DE CARRINANOS FEDEZ DE LARREA JOSE	13301316	MIRANDA DE EBRO	17/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040884	OCHOA LANDIRIBAR JOSE	16573937	OYON -OION	09/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040918	PELLON FERNANDEZ JOSE MANUEL	16028760	NOJA	13/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061591	GARROTE ARRIORTUA Mª ANTONIA	14931594	LAS ARENAS GETXO	27/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000903	GARROTE ARRIORTUA Mª ANTONIA	14931594	LAS ARENAS GETXO	29/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061415	LARRAÑAGA ELORRIAGA AGUSTIN	50691943	MADRID	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00040831	ORTIZ JIMÉNEZ ANTONIO	02240496	MADRID	07/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061565	SAIZ MARTINEZ Mª MERCEDES	14703833	SANTURCE	25/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00052276	MARTIN HUERTA IGNACIO	20175526	SANTURCE	14/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000524	LAZARO HUERTA IGNACIO	258474877	LLORET DE MAR	03/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00061559	LLINAS BERNAUS RICARD	43739039	TARREGA	25/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000597	LAZARO LAHUERTA IGNACIO	25474877	LLORET DE MAR	06/08/2010	80,00	O. M.	32,00		
10-00000865	LEGARRETÁ ETXEBARRIA URTXURTU MIREN CARMELE	1452852	MUNGUIA	28/08/2010	80,00	O. M.	32,00		

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
10-0000567	REGIL BADAYO FCO JAVIER	72162799	LEIOA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052427	LOPEZ HERRERO FERNANDO	13659360	SANTANDER	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000601	MULTIASISTENCIA GESTION Y AYUDA SA.	A81097958	MADRID	06/08/2010	80.00	O. M.	32.00		(1)
10-00040979	MARTINEZ RUBIA ANA	51350890	MADRID	17/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00005536	BUENO MAROTO MARIA ROSA	007930004	MADRID	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040712	MENDEVIL NAVARRO MAURICIO	73067868	ZARAGOZA	01/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040960	VELLOSILLO SANZ Mª ANGELES	16803007	SORIA	15/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000582	ROMERO POLANCO JOSE MARIA	43683287	BARCELONA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040826	MAORENO SAIZ JUAN CARLOS	13710593	SANTANDER	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040915	SANCHEZ DEGANO ANDRES	04182624	MADRID	18/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052366	VARA GARCIA RAFAEL	25664347	TORRELODONES	20/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052163	ZALDUA DEL CAMPILLO FCO JAVIER	14908086	BARAKALDO	04/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052526	TELLITU DIAZ MARTA	78927623	BILBAO	30/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040986	HERCE ADAN JOSE RAMON	16513071	CALAHORRA	16/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-0000631	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	72773914	HORMILLA	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000897	LOZANO PEREZ FRANCISCO	22659658	VALENCIA	29/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061422	MARAÑA GOGO VIRGILIO	34686849	GUIPUZCOA	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052486	LAEGARRETA LARREA IDOIA	30597881	GALDAKAO	28/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061459	LACOSTA MARTINEZ JOSE MIGUEL	17154553	ZARAGOZA	11/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000570	OÑA FERNANDEZ JUAN JOSE	05638927	SABIÑANIGO	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041104	GODILLOT PATRICK ALAIN JEAN	X2906149F	BARCELONA	23/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000756	LAMADRID INTXAURRAGA RICARDO	29036200	IGORRE	15/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061573	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	14260953	BILBAO	25/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052468	RODRIGUEZ MARTIN OSCAR	52379315	LEGANES	27/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000752	HERERO NAVAS SANTIAGO	51396451	MADRID	15/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061466	JIMÉNEZ HERNANDEZ JOSÉ ANTONIO	72080716	SANTANDER	11/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00041079	OYARZABAL ZARRAUZA IGNACIO	30594461	SANTANDER	22/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040764	SOLANA LOPEZ GABINO	13777980	NOJA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040825	SOBRINO RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	05273836	MADRID	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052290	SANCHEZ ARRUZA NATALIA	08928061	SONDITA	17/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-0052278	VILLAFRANCA CALVILLO BARTOLOME	04497569	GETXO	14/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00000580	REDONDO NUÑEZ MIGUEL	14586257	BILBAO	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052524	SANCHEZ ARRUZA NATALIA	04497569	SONDIKA	30/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061420	MUÑOZ MARIN EUGENIO	02511002	ZAMORA	07/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00040733	RUIZ NAVARRO RUIZ CLAVIJO ALVARO	16571643	ALBERITE	02/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052142	MUÑOZ MARIN EUGENIO	02511002	FUENLABRADA	03/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00052169	MUÑOZ MARIN EUGENIO	02511002	FUENLABRADA	05/08/2010	80.00	O. M.	32.00		
10-00061568	ZAMORANO AREVALO ALFONSO	70023446	ARENJUEZ	25/8/2010	80.00	O. M.	32.00		

2011/9627

CVE-2011-9627

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2011-9597 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las tasas de Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del segundo trimestre de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía del día 1 de julio de 2011 se ha aprobado el padrón fiscal para el cobro de las tasas por el Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2011, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el B. O. C., a efectos de comprobación y reclamaciones.

También se acuerda su puesta al cobro en período voluntario del 15 de julio al 15 de agosto de 2011.

Transcurrido este plazo las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

De acuerdo con el art. 14.2 del R. D. L. 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra dicho acto y las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la exposición al público del presente padrón o cualquier otro que se estime procedente.

Ribamontán al Monte, 1 de julio de 2011.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2011/9597

CVE-2011-9597

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2011-9626 *Aprobación, exposición pública del impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica y Urbana de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al año 2011, se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de agosto hasta el día 3 de octubre de 2011, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los impuestos de este Ayuntamiento anteriormente mencionados.

Lugares y formas de ingreso de los recibos no domiciliados:

— En las oficinas del Ayuntamiento de Selaya los jueves de 11:00 a 14:00 horas, y en las oficinas de la empresa "Gestión y Colaboración de Servicios, S. L.", entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, situadas en la avda. Los Rosales, 15 bajo, de Sarón, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Selaya, 4 de julio de 2011.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2011/9626

CVE-2011-9626

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9586 *Notificación de resolución de revocación y reintegro de subvenciones y modelo 047 en expediente PEA 777/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: Don Francisco Javier Fernández Gutiérrez.
- Número de expediente: PEA 777/2008.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, c/ Castilla, 13-3ª Planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9586

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9588 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 2000200CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: Don Francisco José Ayllón Amorós.
- Número de expediente: 2000200CI/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas, c/ Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9588

CVE-2011-9588

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9589 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 2000201CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: Don Francisco José Ayllón Amorós.
- Número de expediente: 2000201CI/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas, c/ Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9589

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9590 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1000468CI/2005.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: "Garbor 4, S. L."
- Número de expediente: 1000468CI/2005.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas, c/ Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9590

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9591 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 869TR/2005.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: "J. C. A. Courier, S. L."
- Número de expediente: 869TR/2005.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas, C./ Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9591

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9592 *Notificación de resolución de recurso de alzada en los expedientes 2000107/2010 y otros.*

En los expedientes de solicitud de ayuda correspondientes al programa de subvenciones destinadas a fomentar la creación, el mantenimiento y la estabilidad del empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, regulada en la Orden EMP/54/2010, de 30 de junio.

Entidad o persona: Grupo Digital 2006, S. L.

Número de expedientes: 2000107/2010, 2000108/2010, 2000109/2010,
2000163/2010, 1000397/2010, 1000398/2010, 1000399/2010, 1000400/2010,
1000403/2010, 1000404/2010, 1000405/2010, 1000406/2010, 1000407/2010.

Requerimiento: Notificación resolución recursos de alzada.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de julio de 2011.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9592

CVE-2011-9592

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-9593 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1001035CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

- Interesado/a: Jorge Herreros de Diego.
- Número de expediente: 1001035CI/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas, c/ Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 1 de julio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/9593

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIEN- TAL URBANÍSTICA

CVE-2011-9582 *Resolución en relación con la modificación puntual relativa al régimen de usos de la ordenanza U2 grado 2, situaciones preexistentes y corrección de erratas plano 10.1 SG del Plan General de Ordenación Urbana de Potes.*

En virtud del Decreto 100/2007, de 2 de agosto, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo y las competencias de la estructura básica de la Consejería de Medio Ambiente, se atribuye a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, la competencia en materia de evaluación ambiental del planeamiento territorial y urbanístico.

De conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas la Modificación Puntual relativa al régimen de usos de la ordenanza U2 grado 2, situaciones preexistentes y corrección de erratas plano 10.1 SG. El objeto de la Modificación Puntual es:

- La regulación de la "Situación Fuera de Ordenación" contenida en el apartado 6.2 del Capítulo VI sobre División Territorial y Régimen General del Suelo. Introduce una regulación más flexible en el régimen jurídico de los edificios fuera de ordenación
- La regulación del régimen de usos contenido en la Ordenanza de Zona de Suelo Urbano U.2 Residencial de ensanche intensivo en su grado 2 (15.3.3.2.) permitiendo los usos de comercio, oficina y reunión, hosteleros y talleres domésticos, tanto en edificios de viviendas como independientes.
- La subsanación de un error en la cartografía relativo al sistema general de la escuela, ya que aparece señalada en el plano una edificación colindante que no se corresponde con el citado edificio.

Una vez identificadas y consultadas las administraciones públicas afectadas y público interesado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Sometida la Modificación Puntual relativa al régimen de usos de la ordenanza U2 grado 2, situaciones preexistentes y corrección de erratas plano 10.1 SG. al procedimiento de evaluación ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 y Anejo B de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones efectuadas por

CVE-2011-9582

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

los organismos consultados, se concluye que dicha modificación puntual no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. No obstante lo cual, y a los efectos oportunos, se remite copia de las respuestas recibidas a las consultas previas efectuadas a las Administraciones Públicas afectadas y público interesado.

Frente a la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Santander, 28 de junio de 2011.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
Luis Collado Lara.

[2011/9582](#)

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2011-9620 *Información pública de solicitud de autorización para centro de animales en Posadillo.*

Por don Rafael Cabeza García se solicita autorización para legalización de Centro para el fomento y cuidado de animales de compañía en las parcelas 28, 30, 31 y 400 del Polígono 6 de Bº La Hilera de Posadillo.

Conforme al artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de un quince días a efectos de alegaciones.

Polanco, 1 de julio de 2011.

El alcalde,
julio Cabrero Carral.

2011/9620

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2011-9185 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Villaverde de Pontones.*

De acuerdo con el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 26 de mayo de 2011, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

Doña Blanca Ortega Fernández solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada sita en la parcela 63 del Plan Parcial "La Cabaña", en Villaverde de Pontones.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del técnico municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de primera ocupación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 20 de junio de 2011.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2011/9185

CVE-2011-9185

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-9599 *Notificación de solicitud de instalación de estación base de telefonía móvil en suelo rústico de especial protección.*

Intentada la práctica de notificación a los titulares catastrales doña M.^a Nieves Valdés Diego, doña M.^a Ángeles Valdés Diego y doña Hortensia González Gutiérrez, y no habiéndose podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

“Se ha incoado expediente de solicitud para instalación de estación base de telefonía móvil en la parcela 129 del polígono 3, en suelo rústico de Santillana del Mar, a instancia de la mercantil “Vodafone España, S. A.U.”, con CIF A-80907397 y domicilio a efectos de notificación en Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 205, planta baja, de Zamudio.

Por la presente notificación se pone en su conocimiento que en cumplimiento del artículo 116.1.a) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, ha sido abierta información pública por plazo de quince días hábiles a partir de la presente notificación, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la mencionada solicitud, lo que se comunica como colindante a la parcela objeto del proyecto”.

Santillana del Mar, 4 de julio de 2011.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2011/9599

CVE-2011-9599

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2011-9579 *Notificación en expediente 199/2011 de solicitud de movimiento de tierras en Bº El Carmen (Obregón).*

No habiendo sido posible practicar la notificación que a continuación se transcribe, a doña Gumersinda Muriedas Obregón, se procede a su notificación a través del B. O. C. y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

“Por D. Pedro Evaristo Aja Martínez, se tramita expediente en solicitud de autorización para movimiento de tierras en la parcela, con ref. catastral 39099A0190003350000LE, sita en el Barrio del Carmen, del pueblo de Obregón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su modificación dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, ha sido abierto el tramite de información publica por un plazo de 15 días a partir de la presente notificación, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la referida solicitud.

El expediente en cuestión, queda a su disposición en las oficinas generales de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que pongo en su conocimiento como colindante al lugar de emplazamiento propuesto, en cumplimiento de la normativa citada”.

Villaescusa, 24 de junio de 2011.

La secretario acctal,

M^a Carmen Gutiérrez Ortega.

[2011/9579](#)

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-9379 *Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Cueto en Villasuso. Expte. A/39/07776.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 17 de junio de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Manuela Solar Castillo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,097 l/s de agua del manantial Cueto en Villasuso, término municipal de Anievas (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/9379

CVE-2011-9379

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

7.5.VARIOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-9616 *Notificación de actos de trámite. Expte. 399920110001440 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ocho días hábiles, siguientes a la notificación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud. Transcurrido este plazo sin haber pagado la tasa o pagada la misma fuera de plazo se procederá a remitir para su cobro por la Agencia Tributaria en vía de apremio tanto la tasa impagada como el recargo correspondiente.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir al órgano competente para la tramitación del procedimiento (Oficina de Extranjeros) copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "pagado" por la entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Santander, 30 de junio de 2011.

El jefe de la Oficina de Extranjeros en funciones,
José Leopoldo Sepúlveda Madero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA DE SOLICITUD
399920110001440	FATIMA COBO PEREDA		JUDIT BERBELINDA TREJO ORTEGA	SANTANDER	13/06/2011
399920110001475	FCO.JOSE BEDIA MALLECO	SANTANDER	JULIO CESAR FRANCO ACOSTA	SANTANDER	08/06/2011
399920110001978			NORAH LIMA HUARACHI	SANTANDER	08/06/2011
390020110002062			LUIS ALBERTO TASCÓN MARIN	COLINDRES	08/06/2011
399920110002071	FUNDACION MARQUES DE VAL.	SANTANDER	GAURAV TRIPATHI	SANTANDER	31/05/2011

2011/9616

CVE-2011-9616

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-9618 *Notificación de actos de trámite. Expte. 399920110001445 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite que se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 30 de junio de 2011.
El jefe de la Oficina de Extranjeros en funciones,
José Leopoldo Sepúlveda Madero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
399920110001445	INEM	SANTANDER	MALLQUI CANO, MARTHA ANGELICA	SANTOÑA	30/05/2011
399920110001877	SERPI S.L.	ASTILLERO (EL)	DUARTE CAMACHO, EDGAR EDUARDO	SANTANDER	07/06/2011
390020110002037			DJONGO LEWOU, FRANCIS CABREL	SANTANDER	03/06/2011
390020110002062			TASCON MARIN, LUIS ALBERTO	COLINDRES	08/06/2011
399920060003197			JAIME ANDRES DOMINGUEZ PORRAS	SANTANDER	11/05/2011
399920090003681			YUSEF MAOULUD SALEH	TORRELAVEGA	09/05/2011

2011/9618

CVE-2011-9618

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-9619 *Notificación de resolución. Expte. 399920090005644 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R. D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 30 de junio de 2011.

El jefe de la Oficina de Extranjeros en funciones,
José Leopoldo Sepúlveda Madero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
399920090005644	SAUGA SL		HADHRIA , HDHILI	BARCENA DE CICERO	15/03/2010
390020100000925			GHALIMI , EL MUSTAPHA	PIELAGOS	06/04/2010
399920100004912	CARROCERIAS VILLFER SL	LAREDO	VERDES , VALERIU	SANTOÑA	30/05/2011
399920110000038	INEM	SANTANDER	AGUILAR OCAMPO, DIEGO FERNANDO	COMILLAS	16/05/2011
399920110000390			DLIMA , MBAREK	SAN FELICES DE BUELNA	30/05/2011

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-9622 *Notificación de resolución. Expte. 399920110001299 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R. D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 1 de julio de 2011.

El jefe de la Oficina de Extranjeros en funciones,
José Leopoldo Sepúlveda Madero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
399920110001299			KOVALENKO , OLHA	TORRELAVEGA	16/05/2011
390020110001437			TUREA , NORELA	SANTANDER	09/06/2011

2011/9622

CVE-2011-9622

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

OFICINA DE EXTRANJEROS

CVE-2011-9623 *Notificación de actos de trámite. Expte. 390020110000197 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. n.º 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 30 de junio de 2011.

El jefe de la Oficina de Extranjeros en funciones,
José Leopoldo Sepúlveda Madero.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020110000197			TEISANU, RODICA	SANTANDER	19/01/2011
390020110001097	ROBERTO DANNY BLANCAS LORA	LAREDO	CABANILLAS ALCALDE, ANTHONY JEPHERSON	LAREDO	28/03/2011
390020110001110	DECODOM CANTABRIA SL	SANTANDER	TSVIHUN, OLEKSANDR	SANTANDER	29/03/2011
390020110001475	JUAN SUAREZ GARCIA	CABEZON DE LA SAL	NDIAYE, ADAMA	TORRELAVEGA	26/04/2011
390020110001545	MARIA VICTORIA ZAVALA ORTIZ	SANTANDER	SOLOMEI, IRINA	SANTANDER	29/04/2011
390020110001614	AMALIA VEGAS AZCUENAGA		PABON JALDIN DE VILLARROEL, BENJAMINA	SANTANDER	06/05/2011
390020110001714	DIAZ DE RABAGO, MERCEDES	SANTANDER	ROMERO CORDOVA, JUAN CORNELIO	SANTANDER	12/05/2011
390020110001780	FORMET SOLUCIONES INTEGRALES SL	CASTRO-URDIALES	FORERO POVEDA, JHOAN SEBASTIAN	CASTRO- URDIALES	17/05/2011
390020110001781	MONTAJES ANDINOS SC	COLINDRES	MARIN ARCE, GLORIA ELENA	LAREDO	17/05/2011
390020110001949	ASOCIACION EMPLEO SIN FRONTERAS	SANTANDER	OMORUYI, OSAZUWA	SANTANDER	30/05/2011

2011/9623

CVE-2011-9623

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9617 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes DAT/2/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

- Nombre: Doña Francisca García Sánchez.
- N. I. E.: 075857698H.

Castro Urdiales, 5 de julio de 2011.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2011/9617

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2011-7874 *Información pública de solicitud de licencia para comedor de servicio de comidas preparadas.*

Por don Celestino Ochoa Gil, con D. N. I. 72020471-L y domicilio en c/ Gral. Iriarte, 7, de Ramales de la Victoria, se ha solicitado licencia para proyecto de actividad para comedor para servicio de comidas preparadas en Avda. Gral. Franco, 13, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 26 de mayo de 2011.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2011/7874

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9612 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de oficina, almacén y garaje de servicios funerarios en calle César Llamazares, 29. Expte. 808/2011.*

“Albia Gestión de Servicios, S. L.”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de oficina, almacén y garaje de servicios funerarios, a emplazar en la calle César Llamazares número 29.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 15 de abril de 2011.

El concejal delegado (ilegible).

[2011/9612](#)

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

CVE-2011-9606 *Información pública de expediente de desafectación de bien de dominio público en el sitio de Ruedas.*

Por la Junta Vecinal de Villasevil se ha adoptado, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011, acuerdo de inicio de expediente de desafectación del bien de dominio público correspondiente a la parcela 626 del polígono 12 (término municipal de Santiurde de Toranzo), en el sitio de Ruedas, y con referencia catastral 39078A012006260000TJ, para convertirse en bien patrimonial.

Lo que se hace público por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 81.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Villasevil, 4 de julio de 2011.
El presidente de la Junta Vecinal,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2011/9606

CVE-2011-9606

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9576 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 331/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 331/2011 a instancia de don Carlos Zambundio Álvarez frente a "Encofrados Zeredu, S. L.", en los que se ha dictado la cédula de fecha 25 de abril de 2011, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: "Encofrados Zeredu, S. L.", con domicilio en calle Rentería Reyes 6 - 2.º izda. Santoña, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 25 de abril de 2012 a las 9:55 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LPL).

En Santander, a 25 de abril de 2011.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Encofrados Zeredu, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de julio de 2011.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/9576

CVE-2011-9576

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2011-9574 *Notificación de auto en recurso de suplicación 484/2011.*

Doña Inés García Rebolledo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se sigue recurso de suplicación, con el número 484/2011 a instancia de FOGASA frente a don Domingo Nogales Solís, don Pedro María Otaola Pomares, don Alejandro Semedo Remallete, don Francisco Arjonilla Contreras, don Pedro María España Ercilla y "Munet, S. L.", en los que se ha dictado resolución de fecha 20 de junio de 2011, del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado sr. don José María Allegue López, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la parte recurrida por un plazo único de cinco días para su impugnación si así le conviene.

Hágase saber a la parte recurrida que el escrito de impugnación deberá llevar la firma de letrado o graduado social colegiado para su admisión a trámite, y designar un domicilio en la Sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (art. 196 LPL).

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Munet, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2011.

La secretaria judicial,
Inés García Rebolledo.

2011/9574

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9598 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 847/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 847/2010 a instancia de don Jesús Fernando Casuso Rivas frente a FOGASA y don Arthur González Paredes, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 29 de junio de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por don Jesús Fernando Casuso Rivas contra “Empresa Arthur González Paredes”, y habiendo sido citado, el Fondo de Garantía Salarial, condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 1.596,91 euros por salarios no abonados y 173,11 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a “Empresa Arthur González Paredes”, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9598

CVE-2011-9598

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9601 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 90/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos no judiciales, con el número 90/2011 a instancia de don Fernando Bajón Vargas, don Agustín Núñez López y don Jesús Manuel Rueda Falagán frente a "Renutek Koop E.", en los que se ha dictado resolución de auto orden despachando ejecución de fecha 23 de mayo de 2020, del tenor literal siguiente:

III. PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de don Fernando Bajón Vargas, don Agustín Núñez López y don Jesús Manuel Rueda Falagán, contra "Renutek Koop E.", conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo por la cantidad total de 11.565,70 € más 1.156 € para intereses provisionales y 1.565 € para costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Renutek Koop E.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9601

CVE-2011-9601

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9603 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 128/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 128/2011 a instancia de doña María Luisa Sánchez Caso, doña Eva María Velasco Sañudo, doña Clara Luz Ortega Vicente y doña María Carmen Lavín Sánchez, frente a "Conservas Aranoa, S. A.", en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de doña María Luisa Sánchez Caso, doña Eva María Velasco Sañudo, doña Clara Luz Ortega Vicente y doña María Carmen Lavín Sánchez, contra "Conservas Aranoa, S. A.", conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo, por importe de 62.407,42 euros en concepto de principal más 6.240 euros de intereses provisionales, más 6.240 euros de costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Conservas Aranoa, S. A.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9603

CVE-2011-9603

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9605 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 154/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 154/2011 a instancia de doña María Rosa Noreña Ordóñez frente a "Red Dragón Energy Drink España, S.L.", en los que se ha dictado auto despachando ejecución de 28 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

III. PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de doña María Rosa Noreña Ordóñez, contra "Red Dragón Energy Drink España, S. L.", conforme señala el Razonamiento Jurídico Segundo, por la cantidad de 728,01 € en concepto de principal, más 72 € por intereses provisionales, más 72 € de costas provisionales.

E Magistrado.

Don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Red Dragón Energy Drink España, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9605

CVE-2011-9605

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9607 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 374/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 374/2011 a instancia de don David Ruiz Saro frente a "Grúas Pas, S. L.", en los que se ha dictado la cédula de fecha, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: "Grúas Pas, S. L.", en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 12 de septiembre de 2011 a las 12:30 horas de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LPL).

En Santander, a 4 de julio de 2011.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos "Grúas Pas, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de julio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9607

CVE-2011-9607

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9608 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 692/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 692/2010 a instancia de doña Lucía Solórzano Saracho frente a "Viajes Marsans, S. A.", en los que se ha dictado auto de aclaración de sentencia de fecha 28 de junio de 2011, del tenor literal siguiente:

Acuerdo rectificar la sentencia dictada en las presentes actuaciones, cuyos hecho probado segundo pasa a ser el siguiente redactado:

"Segundo.- La empresa no ha abonado las cantidades siguientes:

- Dif. Ene '09 a may '10: 1.630,70 euros (1.529,49 S.B. + 101,21 P.T.).
- Jun '10 y parte proporcional de la paga de jun '10: 2.050,24 euros (1.981,54 S.B. + 68,70 P.T.)."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Viajes Marsans, S. A.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9608

CVE-2011-9608

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2011-9580 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 620/2011.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 620/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Vistos por mí, don Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 620/2011, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante don Adrián Mougá Bueno y denunciados don Armando Bustara Palencia y don David Aja Ortiz, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes,

FALLO

Condeno a don Armando Bustara Palencia y a don David Aja Ortiz como autores penalmente responsables de hurto a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 5 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a indemnizar solidariamente al establecimiento Gables en la cantidad de 203 euros y al pago de las costas procesales por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don David Aja Ortiz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 30 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2011/9580

CVE-2011-9580

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9581 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 740/2010.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria en funciones del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 740/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 7 de octubre de 2010.

Don Ángel Madariaga de la Campa, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de juicio de faltas nº 740/10, seguida por una falta de hurto contra don Raúl Pastor Ordóñez, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y como denunciante doña Fernanda María Torres Pereira.

FALLO

Absuelvo a don Raúl Pastor Ordóñez de la falta de hurto por la que fue denunciado, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilima. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Fernanda María Torres Pereira, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 30 de junio de 2011.

La secretaria en funciones,
Marta Gil Vega.

2011/9581

CVE-2011-9581